

Gundersen Tri-County Hospital and Clinics

Resumen de la Política de Asistencia Financiera

Gundersen Tri-County Hospital and Clinics (Tri-County) es un sistema sin fines de lucro cuya misión es brindar cuidado de la salud, un paciente a la vez, como grupo de profesionales que aporta sabiduría comunitaria y empatía al trabajo mientras participa plenamente en el compromiso de Gundersen Health System con la calidad, el servicio y la excelencia.

Nos hemos comprometido a brindar servicios de cuidado de la salud de emergencia y necesarios por razones médicas a los pacientes, independientemente de sus posibilidades económicas.

Para pacientes y garantes de pacientes con recursos financieros limitados, Tri-County ha establecido un programa de asistencia financiera a fin de ayudarlos a pagar su atención médica.

Elegibilidad

Los pacientes de Tri-County cuyo ingreso familiar anual sea inferior a cuatro veces el nivel federal de pobreza, y esté dentro de límites establecidos para sus activos, serán elegibles para la asistencia financiera de Tri-County. Para obtener más información sobre las pautas actuales de pobreza, visite el sitio web <http://hhs.gov> de la Subsecretaría de Planificación y Evaluación del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos.

Tipo de asistencia

Se tomarán en cuenta los ingresos y activos familiares para determinar la elegibilidad para asistencia financiera. Hay atención gratuita a disposición de pacientes con activos limitados e ingresos familiares inferiores o equivalentes al doble del nivel federal de pobreza. Hay atención con descuentos a disposición de pacientes con activos limitados e ingresos familiares que sumen de dos a cuatro veces el nivel federal de pobreza. Los pacientes que no cumplan estas pautas de elegibilidad, pero que afronten gastos médicos extraordinariamente elevados, pueden calificar para asistencia para cuidados en situaciones catastróficas.

Cargos cobrados a pacientes elegibles para asistencia financiera

Los pacientes elegibles para la asistencia financiera, que no tengan cobertura de seguro, podrán obtener un descuento sobre las facturas de Tri-County por atención de emergencia y atención necesaria por razones médicas. El costo será igual a lo que se cobra a pacientes con seguro, específicamente aquellos cubiertos por Medicare o seguros privados de salud.

Para mayor información

Hay información sobre la política de asistencia financiera de Tri-County disponible previa solicitud. Hay un formulario de solicitud para asistencia financiera de Tri-County disponible en nuestro sitio web: www.gundersenhealth.org/tri-county.

Para solicitar una copia completa de la política de asistencia financiera, el formulario de solicitud de asistencia financiera o ayuda para llenar la solicitud, contáctese con:

Gundersen Tri-County Hospital and Clinics
Customer Financial Services
18601 Lincoln Street
Whitehall, WI 54773
(715) 538-4361

LÍMITES DE INGRESOS

Los siguientes montos se basan en las pautas de pobreza del Departamento de Salud y Servicios Humanos para el año 2015, que se publicaron en el *Federal Register* (periódico oficial del gobierno federal) el 22 de enero de 2015.

Personas en la familia/grupo familiar	Pauta de pobreza (100%)	200% de pauta de pobreza	400% de pauta de pobreza
1	\$11,770	\$23,540	\$47,080
2	15,930	\$31,860	\$63,720
3	20,090	\$40,180	\$80,360
4	24,250	\$48,500	\$97,000
5	28,410	\$56,820	\$113,640
6	32,570	\$65,140	\$130,280
7	36,730	\$73,460	\$146,920
8	40,890	\$81,780	\$163,560

Para familias/viviendas con más de 8 personas, agregar \$4,160 por cada persona adicional.

LÍMITES DE ACTIVOS

Personas en la familia/grupo familiar	Nivel de activos del 600%
1	\$70,620
2	\$95,580
3	\$120,540
4	\$145,500
5	\$170,460
6	\$195,420
7	\$220,380
8	\$245,340